



## Circular No. 33

Medellín, 3 de septiembre de 2021  
De: Rectoría  
Para: Comunidad en General

### **“La escuela es el segundo hogar y el hogar es la primera escuela” Genoveva Hi González**

Dando continuidad al proceso de admisión de aspirantes al grado de **Transición 2022**, a continuación se relacionan las niñas que continúan en el proceso y los requisitos a tener en cuenta al momento de la matrícula.

**Los documentos para la matrícula se recibirán en la secretaría de la institución, del 6 al 18 de septiembre de 8:00 am a 2:00 pm, la documentación la puede traer cualquier familiar de la menor, no por envío de mensajería, pero para la matrícula debe venir el papá o la mamá de la menor. Preguntar por la secretaria Olga Cecilia Betancur Ruiz.**

**Para el ingreso a la institución educativa la Presentación, debe cumplir con los protocolos de bioseguridad: Usar tapabocas, mantener una distancia de 1 metro de diámetro entre persona - persona y hacer la desinfección de manos. Juntos nos protegemos.**

### LISTA DE ADMITIDAS

No	ADMITIDAS	JORNADA
1	LUCIANA GAVIRIA MONSALVE	MAÑANA
2	LUCIANA GUTIERREZ GARCIA	MAÑANA
3	DULCE MARIA ORTIZ MENESES	MAÑANA
4	JULIETA GARZON RAMÍREZ	MAÑANA
5	JOSELYN EVANS ACEVEDO MUÑOZ	MAÑANA
6	CELESTE GOMEZ CASTAÑO	MAÑANA
7	SUSANA PALACIO MORENO	MAÑANA
8	CELESTE SALAZAR GALEANO	MAÑANA
9	RAQUEL ESCOBAR CEBALLOS	MAÑANA
10	EMILIANA GIRALDO HERRERA	MAÑANA
11	MARIA FERNANDA TANGARIFE PATRON	MAÑANA
12	SALOME VALLE CORDOBA	MAÑANA
13	SARA MONTOYA LAVERDE	MAÑANA
14	CELESTE PARRA AGUDELO	MAÑANA
15	SARA ZAPATA TABORDA	MAÑANA
16	LAURA CUERVO LOPEZ	MAÑANA
17	MARIA ANGEL OTERO MARTINEZ	MAÑANA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN  
Resolución 16382 de Noviembre 27 de 2002 y  
Resolución 0490 de Octubre 2004  
DANE 105001004472 – NIT 811021052-5

**Circular No. 33**

Medellín, 3 de septiembre de 2021

De: Rectoría

Para: Comunidad en General

<b>No</b>	<b>ADMITIDAS</b>	<b>JORNADA</b>
18	EMILY JIMENEZ ECHAVARRIA	MAÑANA
19	MARIA SHARIK PAREDES VARON	MAÑANA
20	EMILY HERRERA RIOS	MAÑANA
21	AMELIA CASTILLO ARBOLEDA	MAÑANA
22	JIMENA VALENTINA RANGEL ROJAS	MAÑANA
23	MARIA CELESTE ESPINEL FLOREZ	MAÑANA
24	MARIA JULIETA LOPEZ MESA	MAÑANA
25	BRITHANY ENYELI CASTELLANOS SILVA	MAÑANA
26	ISABELLA ALVAREZ GARCIA	MAÑANA
27	ISABELLA GRISALES OSPINA	MAÑANA
28	YOHANNIELYS GABRIELA NAVA JIMENEZ	MAÑANA
29	VALENTINA AGUIRRE LOPERA	TARDE
30	MARIANGEL TORO RUA	TARDE
31	MARIA FERNANDA CORTES AGUIRRE	TARDE
32	ANGELICA MUNERA RIOS	TARDE
33	HABANA MOSQUERA SANCHEZ	TARDE
34	VALERY DURANGO FLOREZ	TARDE
35	CELESTE QUIROZ GOMEZ	TARDE
36	ELENA COSME MORENO	TARDE
37	ALEYSHA GARCIA DIAZ	TARDE
38	MARIANGEL ISAZA ATEHORTUA	TARDE
39	EMILIANA GUTIERREZ GAVIRIA	TARDE
40	CELESTE FRANCO ARBOLEDA	TARDE
41	ABIGAIL SILVA GARCIA	TARDE
42	MARIAPAZ RODRIGUEZ CELIS	TARDE
43	MARIA VALENTINA RODRIGUEZ SANCHEZ	TARDE
44	SALOME RUIZ VALENCIA	TARDE
45	ANTONIA DUQUE CAEZ	TARDE
46	AMY CARDONA JIMENEZ	TARDE
47	JULIETA QUIROZ ORREGO	TARDE
48	ANA SOFIA LONDOÑO ALVAREZ	TARDE
49	EMILIANA MEJIA COTERIO	TARDE
50	SAMANTA TREJOS OQUENDO	TARDE
51	GENESIS HINCAPIE SANCHEZ	TARDE
52	DULCE MARIA SALAZAR VELASQUEZ	TARDE



## Circular No. 33

Medellín, 3 de septiembre de 2021

De: Rectoría

Para: Comunidad en General

No	ADMITIDAS	JORNADA
53	LUCIANA GIRALDO LOAIZA	TARDE
54	MELANY SOFIA GAFARO MORALES	TARDE
55	SAMANTHA ZABAleta GIRALDO	TARDE
56	MIA CORTES GIRALDO	TARDE
57	ORIANA CARDONA LAGUNA	TARDE

**FECHA DE MATRÍCULA: 27 y 28 de septiembre de 8:00 am a 2:00 pm**

### REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

1. Registro civil, original y en buen estado
2. Carnet de vacunas
3. Fotocopia de los documentos de los padres al 150%
4. Retiro del SIMAT (lo expide la Institución donde termina el grado).
5. Si está afiliado al SISBEN debe aportar hoja con la clasificación.
6. Si es desplazada debe presentar la carta expedida por la autoridad competente.
7. Certificación vigente de afiliación a la E.P.S., recuerde que el SISBEN **no es** E.P.S.
8. La matrícula solo la realizará el padre o madre, presentando el documento de identidad en original que lo acredita, en caso contrario, el acudiente deberá estar autorizado por la entidad competente: Comisaria de Familia, Fiscalía, Juzgado o ICBF.
9. Las estudiantes con situaciones especiales de enfermedad, discapacidad o situación de vulnerabilidad deben informarlo por escrito en el momento de la matrícula, aportando el soporte respectivo de acuerdo con la entidad competente.
10. Recuerde: "La matrícula es un contrato civil en que las partes se comprometen a cumplir con las normas legales institucionales vigentes y que cualquiera de las partes puede dar por terminado en caso de incumplimiento parcial o total".
11. Los contratos de transporte son directamente entre los padres y transportadores, la institución no tiene vínculo laboral con ninguno de ellos.
12. La Institución se acoge a la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales que aporten dentro del proceso de matrícula.
13. La alumna debe cumplir con los requisitos y las fechas establecidas para la matrícula.
14. La matrícula no tiene ningún costo – GRATUIDAD por el Gobierno Nacional.
15. Las jornadas son asignadas por la Institución y en ninguna situación se autoriza cambio de grupo o jornada.

**NOTA: La matrícula dependerá del cumplimiento en las fechas, papelería y participación en las actividades que se programen.**

**Gustavo A. Alvarez Yepes**  
Rector